



MEMORANDO No. 103

Bogotá D.C. Septiembre 05 de 2024

PARA: Coronel (r). **FERNANDO ALARCÓN BÁQUIRO**
Subdirector Administrativo y Financiero

DE: Señorita. **LINA LIZBETH BENAVIDES DE LA CRUZ**
Comité Económico Evaluador

ASUNTO: Evaluación Económica Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 077 del 2024

OBJETO: ADQUIRIR TRAJES (OVEROL, CARETA Y GUANTES) PARA EL CONTROL Y MANEJO DE ABEJAS DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.

PROPONENTE: EL JARDIN DE LAS ABEJAS S.A.S.

PRESUPUESTO ENTIDAD: TREINTA Y SEIS MILLONES (\$36.000.000) incluidos IVA y demás impuestos

De acuerdo a la documentación soporte allegada por el oferente a través de la plataforma SECOP II, el Comité Económico realizó la verificación de la documentación soporte requerida y de los precios ofertados en relación al presupuesto establecido por la entidad para el presente proceso, teniendo como resultado que:



1. RUT – ACTIVIDAD ECONOMICA

CUMPLE

Al revisar el RUT (Registro Único Tributario), es administrado por la DIAN, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, así como aquellos que por disposición legal deban hacerlo o por decisión de la DIAN conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes.

Se verifican las actividades económicas reflejadas por el oferente en el RUT así:

- a) 0149 - Cría de otros animales n.c.p.
- b) 4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores.
- c) 1690 - Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería.
- d) 1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.

2. RIT - REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CUMPLE

El RIT - Registro de Información Tributaria, es el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros (ICA), declarantes, agentes de retención, así como los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción.

El presente oferente se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá y allegó el documento, el cual se evidencia que fue expedido con fecha del 03-septiembre-2024. Por lo anterior, el proponente cumple con el documento requerido por la entidad

3. CERTIFICACIÓN BANCARIA

CUMPLE

La Certificación Bancaria expedida por Bancolombia fue aportada, expedida el 03-septiembre-2024, Cuenta de Ahorros No. 18858566475.



4. VERIFICACIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES

ACLARAR

El valor y cantidades de la oferta reflejada por el oferente, se encuentra dentro del presupuesto establecido por la entidad para la ejecución del objeto contractual.

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA							EL JARDIN DE LAS ABEJAS SAS	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	21102401	UNIFORMES (OVEROL, CARETA Y GUANTES) PARA GRUPOS DE CONTROL Y MANEJO DE ABEJAS	135	UN	265.549,00	35.849.115,00	175.000,00	23.625.000,00

Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA en el título PROCEDIMIENTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS y en la Guía para el manejo de ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01 la cual indica que:

"...Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20% o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente



bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación, La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum (\text{Valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable..."



Se efectúa la comparación absoluta para la verificación si presuntamente del proponente oferta un valor artificialmente bajo, de la siguiente manera:

Mediana	Desviación estándar	Valor Mínimo Aceptable	Valor Ofertado por el Proponente	Precio Presuntamente Artificialmente Bajo	Solicitar Aclaración
\$ 30,240,000.00	\$ 3,113,142.46	\$ 27,126,857.54	\$ 23,625,000.00	SI	SI

De acuerdo a la información obtenida se solicita al proponente la **ACLARACIÓN** de los precios ofrecidos que al parecen son bajos sin explicación.

Por lo anterior, la presente evaluación se deja a consideración de los Comités Jurídico y Técnico.

Atentamente,

Lina Lizabeth Benavides

LINA LIZBETH BENAVIDES DE LA CRUZ
Comité Económico Evaluador